

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3 AD09BBF4E16B2B478B31D9858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA Nº 30/22**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:34 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

**D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)**

**CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

- D. ALFREDO ALLES LANDA**
- D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ**
- D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**
- D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:**

- D.ª MARIANA PALMA MURCIA**
- D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**SECRETARIA ACCTAL**

**D.ª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA**

**INTERVENTOR ACCTAL;**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

**En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:34 horas del día 11 de julio de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.**

**Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.**

**Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3 AD09BBF4E16B2B478B31D2985919809A22726BF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

**que, a continuación, se transcriben:**

**PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 29/22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2022.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 29/22, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 4 de julio de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 29/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 4 de julio de 2022, en la forma redactada.

**SEGUNDO. – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2022.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

1. El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe	Total
----------	---------------	-----------------	--------	---------	-------

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD029BFF4E16B2B478B31D29859198059A22726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



1	F/2022/1251	555893	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	112,80
2	F/2022/1252	555892	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	341,30
3	F/2022/1449	Emit- 2022124	CERVANTES DIGITAL S.L.	5.106,20
4	F/2022/1450	Emit- 2022125	CERVANTES DIGITAL S.L.	3.906,38
5	F/2022/1556	AA-003470/2022	HIERROS ROJO, S.L.	1.106,88
6	F/2022/1691	GP GP22/355	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	363,00
7	F/2022/1697	FV2238176	TQ TECNOLOGÍA S.A.	319,44
8	F/2022/1731	Emit- 2249	RAÚL IBÁÑEZ FERNÁNDEZ	2.991,12
9	F/2022/1828	52/2022	JUAN JOSE TUDELA LOZANO	128,98
10	F/2022/1831	1/2022	JOSE GINÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	423,50
11	F/2022/1834	A 232113	PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARÍN	73,75
12	F/2022/1836	08-02-2022 30	SCENARTE PRODUCCIONES, S.L.	2.420,00
13	F/2022/1837	6	EMILIA MARTINEZ DE LA CRUZ	404,65
14	F/2022/1840	F22 163	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.349,20
15	F/2022/1847	184030014452	INTERGETIA S.L.	684,25
16	F/2022/1849	O2200208	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	15.971,36
17	F/2022/1851	2022 4	VANESSA MESAS CRUZ	4.840,00
18	F/2022/1852	Rect-2022- 5	VANESSA MESAS CRUZ	2.420,00
19	F/2022/1853	2022- 6	VANESSA MESAS CRUZ	2.420,00
20	F/2022/1856	Rect-Emit- 1	LORENA POZO REVELLES	1.573,00
21	F/2022/1857	O2200209	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	38.616,45
22	F/2022/1862	204001269	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	97,50
23	F/2022/1863	204001270	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	26,23
24	F/2022/1864	204001271	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	42,94
25	F/2022/1865	204001272	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	961,95
26	F/2022/1866	204001273	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	85,31
27	F/2022/1867	202200500	SAGRES S.L.	718,43
28	F/2022/1868	DA 439.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	75,00
29	F/2022/1869	Emit- 3	ELISABETH RAMÓN MERLOS	1.008,25
30	F/2022/1870	Emit- 4	ELISABETH RAMÓN MERLOS	525,25
31	F/2022/1871	GP- 635	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	68,63
32	F/2022/1872	GP- 636	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	119,63
33	F/2022/1873	GP- 637	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	153,21
34	F/2022/1874	GP- 638	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	437,57
35	F/2022/1875	GP- 640	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	513,75
36	F/2022/1876	GP- 639	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	441,50
37	F/2022/1877	GP- 641	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	684,29
38	F/2022/1879	002022 20	MARCELINO Y JULIÁN S.L.	5.771,70
39	F/2022/1880	B- 000425	MAQUI-INDAL, S.L.	89,06
40	F/2022/1882	E 0083	GLOBAL-TEMPO TIMING S.L.U.	2.420,00
41	F/2022/1884	598	JOSE TORRES VÉLEZ	357,10
			SUMINISTROS INDUSTRIALES TÉCNICOS DE	
42	F/2022/1885	000623	FERRETERÍA, S.L.	494,77
43	F/2022/1886	308	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	148,43
			ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	
44	F/2022/1888	Emit- 265	DE BAZA	24.000,00
45	F/2022/1889	8/2022F01	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	300,00
46	F/2022/1891	204001294	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	3.276,41
47	F/2022/1892	204001293	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	1.514,33
48	F/2022/1893	AA-004023/2022	HIERROS ROJO, S.L.	159,22
49	F/2022/1894	204001295	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	3.084,92
50	F/2022/1895	204001296	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	871,21
51	F/2022/1898	Emit- 221123	LARA RICO, S.L.	89,00
52	F/2022/1899	46	Mª ISABEL MORENATE MATEOS	330,00
53	F/2022/1900	Emit- 221124	LARA RICO, S.L.	15,00
54	F/2022/1901	FACTDM 22000059	DOCE MEDIA PRODUCCIONES S.L.	242,00
55	F/2022/1902	1 220066	DIVISASOLUTIONS, S.L.	113,14
56	F/2022/1903	204001300	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	2.926,59
57	F/2022/1904	204001302	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	135,28
58	F/2022/1905	204001298	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	820,68
59	F/2022/1906	204001299	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	262,73

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D2858198059A2728BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=&idfirma=1



60	F/2022/1907	116 22	ANDALUCÍA ESTE F.M. S.L.	145,20
61	F/2022/1909	146.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	253,97
62	F/2022/1916	E-3	PILAR ORTEGA ARASCO	86,57
63	F/2022/1917	E-4	ALBERTO ORTEGA GARCÍA	279,37
64	F/2022/1919	2100860	APARTE DISEÑO E IMPRESIÓN, S.C.	327,67
65	F/2022/1922	01- 001	CINTIA MORENO GARCÍA	484,00
UTE DESARROLLO DE INGENIERÍA OBRAS Y MONTAJES				
66	F/2022/1923	Emit- 264	DEL SUR S.L. Y VGC	6.800,89
67	F/2022/1924	GB5 4160	GRUPO CEMATEL S.L.U.	34,49
68	F/2022/1925	FV2222261	TQ TECNO S.A.	6.352,50
69	F/2022/1926	Emit- 221128	LARA RICO, S.L.	69,01
70	F/2022/1927	Emit- 221129	LARA RICO, S.L.	142,01
71	F/2022/1928	FACT 53	SÚPER MANOLI III S.L.	3.619,25
72	F/2022/1929	FACT 48	SÚPER MANOLI III S.L.	1.030,02
73	F/2022/1930	1- 22220	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	41,85
74	F/2022/1933	150.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	99,55
75	F/2022/1935	A/111	NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	219,86
76	F/2022/1936	E/94	CLUB ESPORTIU BIKE CATALUNYA	17.303,00
77	F/2022/1937	E/432	OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS, S.L	8.177,00
78	F/2022/1938	FACT 52	SÚPER MANOLI III S.L.	421,53
79	F/2022/1942	35 522	UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L Y ECILIMP, S.L.	4.241,11
80	F/2022/1943	Emit- 2022166	CERVANTES DIGITAL S.L.	423,50
81	F/2022/1944	Emit- 221136	LARA RICO, S.L.	56,00
82	F/2022/1945	Emit- 221137	LARA RICO, S.L.	34,00
83	F/2022/1946	Emit- 221138	LARA RICO, S.L.	20,00
84	F/2022/1947	Emit- 221139	LARA RICO, S.L.	29,50
85	F/2022/1949	91	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	202,92
86	F/2022/1950	FV-CR-01-2022-000190	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	175,87
87	F/2022/1952	E-5	PILAR ORTEGA ARASCO	106,90
88	F/2022/1953	144	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	86,88
89	F/2022/1958	22	MARÍA LUISA RECHE GONZÁLEZ	233,15
90	F/2022/1961	0166-2022 166	OLUKARPA EVENTOS S.L.	242,00
91	F/2022/1962	Emit- 2022167	CERVANTES DIGITAL S.L.	83,49
92	F/2022/1963	Emit- 17	ANGULAR SOFTWARE, SL	36,30
93	F/2022/1964	Emit- 18	ANGULAR SOFTWARE, SL	150,00
94	F/2022/1965	Emit- 19	ANGULAR SOFTWARE, SL	845,79
95	F/2022/1966	Emit- 221145	LARA RICO, S.L.	2.025,00
96	F/2022/1968	01-97/22	PANADERIA-BOLLERIA CASILDO, S.L.	71,00
97	F/2022/1969	08/2022	FRANCISCO MESAS BLANQUEZ	108,90
98	F/2022/1971	577	SOFÍA SUAREZ LÓPEZ	153,38
99	F/2022/1972	FNLC108220001134	COMERCIALIZADORA MEDIOS ANDALUCÍA, S.L.U.	605,00
100	F/2022/1973	FNLC108220000832	COMERCIALIZADORA MEDIOS ANDALUCÍA, S.L.U.	605,00
101	F/2022/1977	204001454	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	2.121,84
102	F/2022/1978	153.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	10,95
103	F/2022/1979	FV22 000128	PIROTECNIA MULHACEN S.L	1.498,60
104	F/2022/1980	204001455	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	644,37
105	F/2022/1981	013845	DARÍO MARTINEZ MÉNDEZ	76,90
106	F/2022/1982	JC22 1236	JOSE CARMELO MATEOS LOZANO	1.488,30
107	F/2022/1983	Emit- 714	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	239,99
108	F/2022/1984	Emit- 715	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	1.226,36
109	F/2022/1985	2022 248	JOSE RAMÓN GALLARDO SÁNCHEZ	1.078,00
110	F/2022/1989	DA 482.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	749,20
111	F/2022/1992	2022 0005	ALEJANDRA GÓMEZ SAAVEDRA	1.694,00
IMPORTE TOTAL EUROS				206.205,21

2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Baza a la MANCOMUNIDAD DE

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BFF4E16B2B478B31D2858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, durante el mes de MAYO de 2022, CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (40.803,27 €).

Nº LIQUID.	CONCEPTO APORTACIONES MAYO 2022	IMPORTE
0070/2022	APORTACIÓN ORDINARIA	9.227,94 €
0071/2022	APORTACIÓN CAMIONES SANEAMIENTO	1.585,62 €
0072/2022	APORTACIÓN DEPURADORA	10.137,17 €
0073/2022	APORTACIÓN POTABILIZACIÓN	2.377,88 €
0074/2022	APORTACIÓN MANTENIMIENTO JARDINES	17.128,63 €
0075/2022	OTRAS APORTACIONES	346,03 €
<b>TOTAL</b>		<b>40.803,27 €</b>

**TERCERO. - ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO Nº 1 DE GRANADA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 276/2021 (EXPTE. AJ-09/2021/1770)**

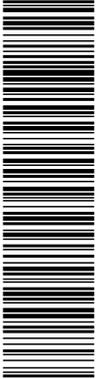
Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia nº 146/2022 de fecha 30 de junio de 2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada en el Procedimiento Ordinario nº 276/2021, interpuesto por D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN BAYO DE LA TORRE, contra la desestimación presunta del Ayuntamiento de Baza de la reclamación formulada el día 12 de enero de 2021, solicitando la devolución del “FUERO DE BAZA” por ser de su propiedad y, subsidiariamente, que se inicie procedimiento expropiatorio, si legalmente hubiera lugar a ello, indemnizando a la recurrente conforme al valor que se establezca por una sociedad de tasación inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España.

La citada Sentencia, admitiendo la causa de inadmisibilidad aducida por el Sr. Letrado Municipal de este Ayuntamiento en el escrito de contestación de demanda y de conclusiones, declara la INADMISIBILIDAD del recurso contencioso - administrativo, sin

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D2858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

entrar a conocer del fondo del asunto por ser competente para el conocimiento del mismo la jurisdicción civil. No se hace pronunciamiento de condena en costas.

Contra dicha Sentencia cabe la interposición de Recurso de apelación en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la misma.

Quedando los asistentes enterados.

Copia de la Sentencia, así como certificación del presente acuerdo, se remitirán a las Unidades de Patrimonio y de Cultura, a los efectos oportunos.

#### **B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN**

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

1. Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
2. Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D2858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA )	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO 3942GJN			47,64 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO 2390FPS			37,26 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO GR4213L			56,33 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO2373FPS			37,26 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO 1697KLX			37,23 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO 7373DZP			56,33 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO 3835GMK			37,23 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO 3936GJN			47,64 €	VARIABLE
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO: ITV VEHÍCULO 1284GJR			37,23 €	VARIABLE
A28208601	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	SERVICIO: LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA URBANISMO 31/05/2022 A 30/06/2022			371,88 €	VARIABLE
A28208601	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	SERVICIO: LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA CULTURA 31/05/2022 A 30/06/2022			692,81 €	VARIABLE
A28208601	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	SERVICIO: LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA SERVICIOS SOCIALES 31/05/2022 A 30/06/2022			2,60 €	VARIABLE
24386439E	ANTONIO GALERA LÓPEZ	SERVICIO: CONCIERTO INAUGURACIÓN CONCURSO ANTÓN GARCÍA	1.000,00 €	100,00 €	1.100,00 €	VARIABLE
45717817G	ALEJANDRO PUERTAS PIÑERO	SERVICIO: CONCIERTO DE RAP	800,00 €	168,00 €	968,00 €	VARIABLE
B41875659	VISERSA GESTIÓN, S.L.	SERVICIO: AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA FERIA	2.640,00 €	554,40 €	3.194,40 €	VARIABLE
G41036047	REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FUTBOL	SERVICIO: ARBITRAJE 24 HORAS FUTBOL SALA	1.554,00 €	0,00 €	1.554,00 €	VARIABLE
45719400T	ANGEL FERNANDO LOZANO RODRÍGUEZ	SERVICIO: ACTUACIÓN GRUPO LEBEN PARA NOCHE SAN JUAN	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €	VARIABLE
B18522680	BRICOBAZA, S.L.	SUMINISTRO: ACCESORIOS ELABORACIÓN DE INDUMENTARIA IBERA	41,90 €	8,80 €	50,70 €	VARIABLE
G04509337	CLUB DEPORTIVO SPORTI	SERVICIO: ORGANIZACIÓN TRIATLÓN DE MENORES	3.800,00 €	0,00 €	3.800,00 €	VARIABLE
B23248750	ANDALUCÍA ESTE F.M.	SERVICIO: CAMPAÑA SEMANA DE LA DAMA, CLAUSURA 50 ANIVERSARIO	180,00 €	37,80 €	217,80 €	VARIABLE
B23248750	ANDALUCÍA ESTE F.M.	SERVICIO: CAMPAÑA DEPORTES Y JUVENTUD DE JULIO Y AGOSTO	360,00 €	75,60 €	435,60 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D285819809A92726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1

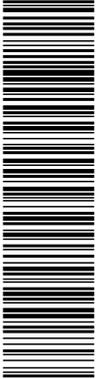


72819554J	ISABEL VILLANUEVA SÁENZ DE PIPAON	SERVICIO: CONCIERTO INAUGURACIÓN CONCURSO ANTÓN GARCÍA	1.000,00 €	100,00 €	1.100,00 €	VARIABLE
X2149091V	CEDRIC GERARD PONCHON	SERVICIO: ESPECTÁCULO DE MAGIA EN NOCHE SAN JUAN	1.578,95 €	157,90 €	1.736,84 €	VARIABLE
45920415H	CRISTINA RUS MARTINEZ	SERVICIO: CUENTACUENTOS MES DE JUNIO	84,50 €	17,75 €	102,25 €	VARIABLE
76147720X	VANESSA MESA CRUZ	SERVICIO: RUTA GUIADA JOSE DE MORA	350,00 €	73,50 €	423,50 €	VARIABLE
52146849F	PEDRO MEDINA SÁNCHEZ	SERVICIO: SANEAMIENTO TEJADO RECINTO FERIAL	190,00 €	39,90 €	229,90 €	VARIABLE
24201440N	JOSE LUIS CAÑADAS GARCÍA	SERVICIO: PINTURA SANTO DOMINGO	400,00 €	84,00 €	484,00 €	VARIABLE
B18413716	LEONES PIANOS SLU	SERVICIO: AFINACIÓN PIANO	125,00 €	26,25 €	151,25 €	VARIABLE
Q2818024H	INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS	SERVICIO: PROGRAMACIÓN PLATEA, RECAUDACIÓN		0,00 €	149,25 €	VARIABLE
45714520L	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	SUMINISTRO: MATERIAL PARA MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	432,85 €	90,90 €	523,75 €	VARIABLE
B29648656	SERVIREL ANDALUZA DE RELOJES, S.L.	SERVICIO: RESTAURACIÓN MAQUINA ANTIGUA	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €	VARIABLE
B18976852	ANGULAR SOFTWARE, S.L.	SUMINISTRO: TÓNER PARA IMPRESORA	30,00 €	6,30 €	36,30 €	VARIABLE
45868090H	ROCÍO RAMOS ASENSIO	SERVICIO: CATERING	100,00 €	10,00 €	110,00 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO PARA OFICINA CULTURA	711,69 €	149,45 €	861,14 €	VARIABLE
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: 50 UNIDADES REVISTA POZO IGLESIAS	250,00 €	52,50 €	302,50 €	VARIABLE
52511073A	JOSEFINA RUBIO CALER	SUMINISTRO: MATERIAL OFICINA SERVICIOS SOCIALES	244,47 €	51,34 €	295,81 €	VARIABLE
34844561K	ANTONIO JOSE LUCAS SÁNCHEZ	SERVICIO: PROGRAMA REFUERZO VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO	1.020,00 €	0,00 €	1.020,00 €	VARIABLE
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: FOTOCALL DÍA DEL ORGULLO	58,00 €	12,18 €	70,18 €	VARIABLE
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: LETRERO VINILO ORGULLO LGTBI	212,00 €	44,52 €	256,52 €	VARIABLE
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: LETRERO VINILO IGUALDAD	212,00 €	44,52 €	256,52 €	VARIABLE
34844561K	ANTONIO JOSE LUCAS SÁNCHEZ	SERVICIO: PROGRAMA ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y REFUERZO DE LA MEMORIA PARA VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO	940,00 €	0,00 €	940,00 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA, S.A.	SUMINISTRO: INODORO	80,00 €	16,80 €	96,80 €	VARIABLE
52514068P	ANA MARÍA FERRER CAÑABATE	SUMINISTRO: PRODUCTOS DE FARMACIA	119,16 €	15,47 €	134,63 €	VARIABLE
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	SUMINISTRO: CALZADO DEPORTIVO PARA MENORES	165,29 €	34,71 €	200,00 €	VARIABLE
27500443X	ANTONIO BERRUEZO ORTEGA	SUMINISTRO: GAFA COMPLETA: MONTURA Y LENTES	127,27 €	12,73 €	140,00 €	VARIABLE
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	SUMINISTRO: CALZADO DEPORTIVO PARA MENORES	165,29 €	34,71 €	200,00 €	VARIABLE
74613274D	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO PARA MANTENIMIENTO FUENTES		0,00 €	463,15 €	VARIABLE
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SERVICIO: SERVICIO PREVENTIVO CRUZ ROJA EVENTO REY LEÓN		0,00 €	280,80 €	VARIABLE
52527767E	JORGE DE ABAJO BEDMAR	SERVICIO: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CRTA MURCIA, CAMINO RONDA Y CRTA CANILES	5.050,00 €	1.060,50 €	6.110,50 €	VARIABLE

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BFB1E16B2B478B31D285819809A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### C.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad UED Baza servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad mes de mayo de 2022, factura número B 14, registro 2022/1855, por importe de OCHO MIL CIENTO VEINTE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (8.120,77 €).
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### D.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y DE ADAPTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ALQUILER EN EL PALACIO DE LOS MARQUESES DE CADIMO BAZA, COFINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA.

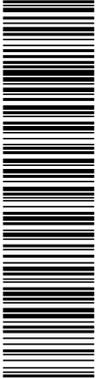
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3 AD09BBF4E16B2B478B31D285819809A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

A continuación, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 11 de abril de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que ha de regir el contrato para la ejecución de las obras de conservación y de adaptación para la construcción de 13 viviendas de protección oficial en régimen especial para alquiler en el palacio de los marqueses de Cadimo Baza-, cofinanciadas por la consejería de fomento, infraestructuras y ordenación del territorio de la junta de Andalucía del plan vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 del plan estatal de vivienda 2018-2021, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de junio de 2022, en la que se hace constar:

“””Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo concedido se han presentado las ofertas correspondientes a las empresas licitadoras que a continuación se indican:

- URGACEN VIENA, S.L
- JARQUÍL CONSTRUCCIÓN S.A
- SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres N<sup>o</sup> 1, que contienen la documentación administrativa, DEUC, resultando que:

- La licitadora “URGACEN VIENA, S.L”, la presenta correctamente.
- La licitadora” JARQUÍL CONSTRUCCIÓN S.A L”, la presenta correctamente.
- La licitadora” SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L” la presenta correctamente.

Los licitadores han sido invitados y con antelación suficiente, para que puedan asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del Sobre 2. Asisten:

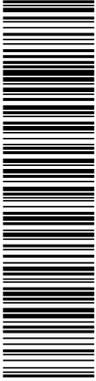
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D2858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



- Javier Cárdenas Hernández, en nombre de SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1.- Someter a informe técnico la documentación presentada por las licitadoras, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. El informe será emitido por:

- D. José Miguel Martínez Sánchez, Arquitecto técnico municipal.
- D<sup>a</sup> Aurora García Garaluz, Arquitecto Municipal.

2.- Emitido el informe técnico se volverá a reunir la Mesa de Contratación para continuar con el procedimiento de licitación

3.- Se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público. ""

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de julio de 2022, en la que se hace constar:

"" Las licitadoras han sido invitadas y notificadas de la hora, fecha y lugar, vía correo electrónico y con antelación suficiente, para que pueda asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del sobre nº 3. Asisten:

- Javier Cárdenas Hernández, en nombre de SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe técnico sobre la documentación presentada por la licitadora, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido el 29 de junio de 2022 por:

- D. José miguel Martínez Sánchez, Arquitecto técnico municipal.
- D<sup>a</sup> Aurora García Garaluz, Arquitecto Municipal.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D3858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfonta=1



La Mesa de Contratación acuerda otorgar la puntuación que a continuación se indican, respecto de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes:

Empresa	Puntos
JARQUIL CONSTRUCCIONES S.A	12,96
SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L	38,86
UTE URGACEN VIENA 25 S.L-URSA INFRAESTRURAS S.L	0,00

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, ofreciendo el siguiente resultado, correspondiéndoles la puntuación que se indica:

Empresa	Oferta económica (sin iva)	Puntos	Reducción del plazo máximo de ejecución	Puntos	Mantenimiento de precios durante el contrato	Ampliación del plazo de garantía	Puntos
JARQUIL CONSTRUCCIONES S.A	1.372.857,66€	24,94	2 MESES	5	20 PUNTOS	36 MESES	10
SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L	1.370.000,00€	25	2 MESES	5	20 PUNTOS	36 MESES	10
UTE URGACEN VIENA 25 S.L-URSA INFRAESTRURAS S.L	1.373.380,00	24,93	10 MESES	5	20 PUNTOS	0	0

La puntuación total obtenida es la siguiente:

Empresa	Oferta Criterios Cualitativos	Oferta Criterios Cuantitativos	TOTAL PUNTOS
JARQUIL CONSTRUCCIONES S.A	12,96	59,94	72,9
SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L	38,86	60	98,86
UTE URGACEN VIENA 25 S.L-URSA INFRAESTRURAS S.L	0,00	49,93	49,93

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1.- Proponer la adjudicación de la contratación para la ejecución de las obras de conservación y de adaptación para la construcción de 13 viviendas de protección oficial en régimen especial para alquiler en el palacio de los marqueses de Cadimo

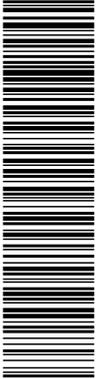
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D285819809A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL\_d=1&idforma=1



Baza-, cofinanciadas por la consejería de fomento, infraestructuras y ordenación del territorio de la junta de Andalucía del plan vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 del plan estatal de vivienda 2018-2021, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia, a la empresa "SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L", por el precio de 1.370.000,00 más el IVA€ 137.000,00€, siendo el importe total de 1.507.000,00€, por un plazo de ejecución de 10 meses, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

2.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.

3.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2022, en la que se hace constar:

"" A continuación, por el Sr. Presidente se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1.- Adjudicación de la contratación para la ejecución de las obras de conservación y de adaptación para la construcción de 13 viviendas de protección oficial en régimen especial para alquiler en el palacio de los marqueses de Cadimo Baza-, cofinanciadas por la consejería de fomento, infraestructuras y ordenación del territorio de la junta de Andalucía del plan vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 del plan estatal de

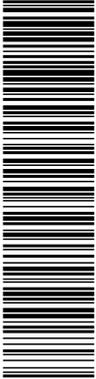
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3 AD09BBF4E16B2B478B31D9858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL\_d=1&idforma=1



vivienda 2018-2021, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia, a la empresa "SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L", por el precio de 1.370.000,00 más el IVA€ 137.000,00€, siendo el importe total de 1.507.000,00€, por un plazo de ejecución de 10 meses, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

2.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 11 de julio de 2022.

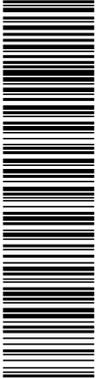
CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 745/2021 de 16 de abril, PROPONGO:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas de URGACEN VIENA, S.L, JARQUÍL CONSTRUCCIÓN S.A, SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.
3. Adjudicación de la contratación para la ejecución de las obras de conservación y de adaptación para la construcción de 13 viviendas de protección oficial en régimen especial para alquiler en el palacio de los marqueses de Cadimo Baza-, cofinanciadas por la consejería de fomento, infraestructuras y ordenación del territorio de la junta de Andalucía del plan vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 del plan estatal de vivienda 2018-2021, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia, a la empresa "SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L", por el precio de 1.370.000,00 más el IVA€ 137.000,00€, siendo el importe total de 1.507.000,00€, por un plazo de ejecución de 10 meses, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3 AD09BBF4E16B2B478B31D385819809A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP); Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público; Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas presentadas por las empresas UTE URGACEN VIENA 25 S.L.-URSA INFRAESTRUCTURAS S.L.; JARQUÍL CONSTRUCCIÓN S.A, y SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.
3. Adjudicar la contratación para la ejecución de las obras de conservación y de adaptación para la construcción de 13 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial para Alquiler en el Palacio de los Marqueses de Cadimo (Baza), cofinanciadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía del Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030 del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia, a la empresa SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L., por el precio de 1.370.000,00 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 137.000,00 €, siendo el importe total de 1.507.000,00 €, por un plazo de ejecución de 10 meses, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

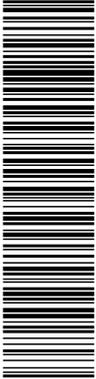
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09B9F4E16B2B478B31D285819809A92726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.
6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**E.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA CEIP CIUDAD DE BAZA, FINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 11 de julio de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que han de regir la contratación de las obras de reforma pista polideportiva CEIP Ciudad de Baza, financiadas por la diputación provincial de granada, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto base de licitación de 25.382,50€, más el IVA de 5.330,33€, siendo el importe total de 30.712,83€.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de julio de 2022, en la que se hace constar:

“””” Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes ofertas:

LOTE 1: Reforma pista polideportiva CEIP Ciudad de Baza

- DESERT GRASS, S.L.U.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3 AD09BBF4E16B2B478B31D285819809A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



- ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.
- OTIUM URBEM, S.L.U .

Las licitadoras han sido invitadas, vía correo electrónico, para que puedan asistir a la sesión de la mesa de la mesa. No Asisten

A continuación, se procede a la apertura del sobre único presentado, resultando que:

Las licitadoras “DESERT GRASS, S.L.U.”, “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, “OTIUM URBEM, S.L.U.” presentan las proposiciones para el Lote 1 correctamente.

Las ofertas económicas presentadas, para la contratación de las obras de reforma pista polideportiva Ceip Ciudad de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada, ofrecen las siguientes condiciones:

**Lote 1: Reforma pista polideportiva Ceip Ciudad de Baza**

- “DESERT GRASS, S.L.U.”, oferta 25.332,50€, más el IVA de 5.319,83€, siendo el importe total de 30.652,33€.
- “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, oferta 25.352,20€, más el IVA de 5.324,03€, siendo el importe total de 30.676,53€.
- “OTIUM URBEM, S.L.U “oferta 25.382,00€, más el IVA de 5.330,22€, siendo el importe total de 30.712,22€.

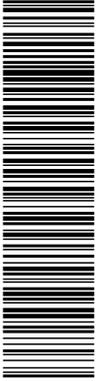
La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Admitir las ofertas de “DESERT GRASS, S.L.U.”, “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, “OTIUM URBEM, S.L.U “, en el procedimiento de licitación.
- 2.- Proponer la adjudicación para la contratación de las obras de reforma pista polideportiva Ceip Ciudad de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria por lotes en la forma que a continuación se indica:

- **LOTE 1: REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA CEIP CIUDAD DE BAZA**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D3858198059A2726BF1), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



A la empresa "DESERT GRASS, S.L.U.", oferta 25.332,50€, más el IVA de 5.319,83€, siendo el importe total de 30.652,33€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.

3.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.

4.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2022, en la que se hace constar:

""A continuación, por el Sr. Presidente se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1.- Adjudicación de la contratación de las obras de reforma pista polideportiva Ceip Ciudad de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria por lotes en la forma que a continuación se indica:

- LOTE 1: REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA CEIP CIUDAD DE BAZA:

A la empresa "DESERT GRASS, S.L.U.", oferta 25.332,50€, más el IVA de 5.319,83€, siendo el importe total de 30.652,33€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.

2.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""

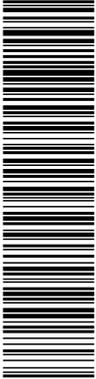
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3 AD09BBF4E16B2B478B31D2858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 11 de julio de 2022.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 745/2021 de 16 de abril, PROPONGO:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas de “DESERT GRASS, S.L.U.”, “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, “OTIUM URBEM, S.L.U “, en el procedimiento de licitación.
3. Proponer la Adjudicación para la contratación de las obras de reforma pista polideportiva CEIP Ciudad de Baza, financiadas por la diputación provincial de granada, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria en la forma que a continuación se indica:
  - LOTE 1: REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA CEIP CIUDAD DE BAZA

A la empresa “DESERT GRASS, S.L.U.”, oferta 25.332,50€, más el IVA de 5.319,83€, siendo el importe total de 30.652,33€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de

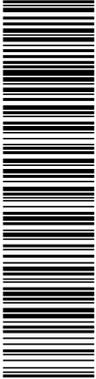
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, AD09BBF4E16B2B478B31D2858198059A2726BF1), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

febrero de 2014 (LCSP); Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Granada, de fecha 23 de noviembre de 2022, por la que se conceden subvenciones para gastos de inversión para municipios y entidades locales autónomas menores de 50.000 habitantes, correspondientes al ejercicio 2021; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas presentadas por las empresas DESERT GRASS, S.L.U.; ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L., y OTIUM URBEM, S.L.U., en el procedimiento de licitación.
3. Adjudicar la contratación de las obras de reforma pista polideportiva CEIP Ciudad de Baza, financiadas por la diputación provincial de granada, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria en la forma que a continuación se indica:
  - LOTE 1: REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA CEIP CIUDAD DE BAZA: a la empresa "DESERT GRASS, S.L.U.", oferta 25.332,50€, más el IVA de 5.319,83€, siendo el importe total de 30.652,33€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.
6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación

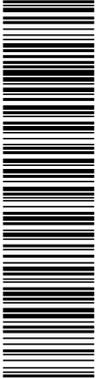
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-11/07/2022-30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3</b> Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 08:59 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2022 19:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2022 19:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672185 BC4XZ-FRLIJ-NGMJ3, ADO9BBF4E16B2B478B31D3858198059A2726BF1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:05 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.**

En Baza, a fecha de firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA,

**LA SECRETARIA**  
Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)